



PIDE INE A ACCIÓN NACIONAL RETIRAR SPOT SOBRE 2024

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió medidas cautelares contra el PAN, para que baje un spot que hace referencia a las elecciones de 2024.

En sesión privada, la comisión señaló que el contenido del spot titulado *Sí hay de otra* puede corresponder a propaganda electoral, cuya difusión no está permitida dentro de la pauta ordinaria.

“Concretamente y de manera especial porque hace referencia expresa al proceso electoral federal de 2024”, expuso la comisión. ● **Otilia Carvajal**

INE ordena bajar un spot panista

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al PAN suspender un promocional que pautó como material político en el actual periodo ordinario, cuando se trata de un spot electoral.

De esa manera, el INE concedió a Morena la medida cautelar solicitada contra la campaña “Sí hay de otra”, por considerar que incluye referencias directas al próximo proceso electoral federal que se llevará a cabo en 2024.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE concedió la medida cautelar solicitada por Morena por uso indebido de la pauta derivada de la difusión del spot “Sí hay de otra” en versión de radio y televisión, advirtiendo que su contenido no es de carácter político sino electoral.

Se ordenó sustituir esos spots en un plazo no mayor a tres horas y a los concesionarios de radio y televisión suspenderlos en un plazo que no podrá exceder de 12 horas.

— *Ivonne Melgar*